

SERVICIOS WEB - Instructivo para solicitar exenciones para asociaciones – cooperativas y mutuales.

Para solicitar el beneficio, el contribuyente previamente deberá tener adherido los SERVICIOS de ATER con clave fiscal AFIP y conformado el DOMICILIO FISCAL ELECTRÓNICO. En los siguientes enlaces se explica cómo realizar estas acciones:

- DOMICILIO FISCAL ELECTRÓNICO> (Ver [Video tutorial aquí](#))

Más info: <https://bit.ly/3cbKkbP>

- SERVICIOS DE ATER > (Ver [Video tutorial aquí](#))

Más info: <https://bit.ly/2H6vpPk>

Una vez ingresado en los servicios de ATER con Clave Fiscal Seleccionamos el contribuyente que desea solicitar la exención y dentro de “SERVICIOS” seleccionamos “SISTEMA DE EXENCIONES”.



SERVICIOS WEB - Instructivo para solicitar exenciones para asociaciones – cooperativas y mutuales.

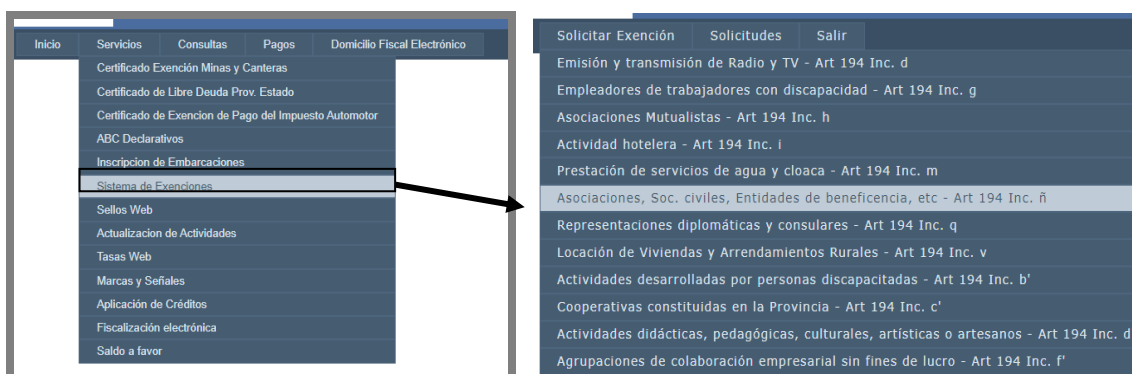
Presione sobre el título de la exención de su interés para acceder a la sección del instructivo correspondiente a ella:

- ASOCIACIONES
- MUTUALES
- COOPERATIVAS

SERVICIOS WEB - Instructivo para solicitar exenciones para asociaciones – cooperativas y mutuales.

ASOCIACIONES

Desde la pestaña SOLICITAR EXENCIÓN – seleccionamos la opción “Asociaciones, Soc. Civiles, Entidades de Beneficencia, etc. Art. 194 inc. ñ”, allí podremos iniciar la solicitud de exención correspondiente.



En la pantalla siguiente el contribuyente podrá seleccionar la fecha de inicio y de cese (esta última, sí así lo desea), de todas las actividades por las que desea solicitar la exención:

El sistema por defecto trae la fecha de inscripción del contribuyente en el impuesto/ en la actividad.



SERVICIOS WEB - Instructivo para solicitar exenciones para asociaciones – cooperativas y mutuales.

En la pantalla siguiente podrá adjuntar los estados de resultados y Anexos correspondientes a los períodos por los que solicita la exención.

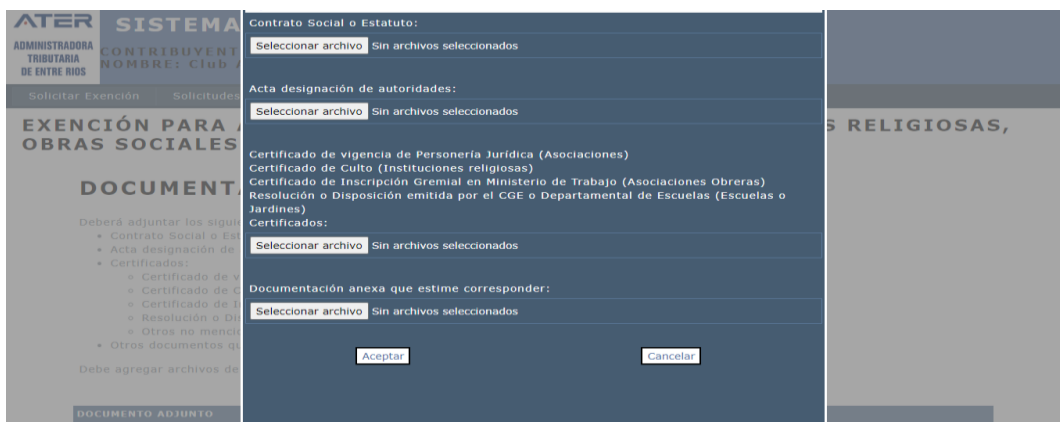
Siempre adjuntando archivos de tipo .pdf

El sistema por defecto dará la opción de cargar documentación por todos los años no prescriptos, pero deberá cargar la documentación sólo por los años que solicita la exención.

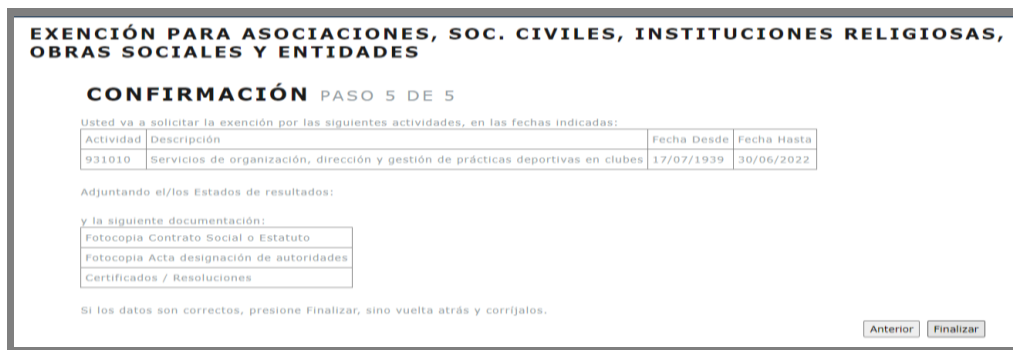
Posteriormente, accederá a cargar la siguiente documentación siempre archivos de tipo .pdf:

- Contrato Social/ Estatuto / Ley de creación
- Acta de designación de autoridades
- Certificados
 - ≈ Certificado de vigencia de Personería Jurídica (Asociaciones)
 - ≈ Certificado de Culto (Instituciones religiosas)
 - ≈ Certificado de Inscripción Gremial en Ministerio de Trabajo (Asociaciones Obreras)
 - ≈ Resolución o Disposición emitida por el CGE o Departamental de Escuelas (Escuelas, Jardines, Instituciones educativas o cooperadoras escolares)
 - ≈ Otros no mencionados anteriormente
- Otros documentos que estime corresponder
-

SERVICIOS WEB - Instructivo para solicitar exenciones para asociaciones – cooperativas y mutuales.



Una vez cargada en el sistema la documentación y datos requeridos, podrá finalizar el trámite, recibiendo la notificación de inicio del mismo:



EXENCIÓN PARA ASOCIACIONES, SOC. CIVILES, INSTITUCIONES RELIGIOSAS, OBRAS SOCIALES Y ENTIDADES

CONFIRMACIÓN PASO 5 DE 5

Usted va a solicitar la exención por las siguientes actividades, en las fechas indicadas:

Actividad	Descripción	Fecha Desde	Fecha Hasta
931010	Servicios de organización, dirección y gestión de prácticas deportivas en clubes	17/07/1939	30/06/2022

Adjuntando el/los Estados de resultados:

y la siguiente documentación:

Fotocopia Contrato Social o Estatuto
Fotocopia Acta designación de autoridades
Certificados / Resoluciones

Si los datos son correctos, presione Finalizar, sino vuelta atrás y corrija los.

[Anterior](#) [Finalizar](#)

SERVICIOS WEB - Instructivo para solicitar exenciones para asociaciones – cooperativas y mutuales.

	ADMINISTRADORA TRIBUTARIA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS		
	SOLICITUD DE EXENCIÓN		
Nro. Solicitud: 26387 - Fecha: 13/06/2022			
El contribuyente CUIT N° solicita la exención en el pago del impuesto sobre los INGRESOS BRUTOS conforme al Inc. ñ del Artículo 194° del Código Fiscal (T.O. 2018), para la/s actividades que a continuación se detallan:			
Actividad	Descripción	Fecha Desde	Fecha Hasta
931010	Servicios de organización, dirección y gestión de prácticas deportivas en clubes	17/07/1939	30/06/2022
Adjuntando la siguiente documentación: Fotocopia Contrato Social o Estatuto, Fotocopia Acta designación de autoridades, Certificados / Resoluciones, Documentación anexa			

Posteriormente, desde “SOLICITUDES” – “ESTADO” podrá acceder a ver la situación del trámite presentado y completar documentación, en el caso en que sea requerido, teniendo en cuenta las observaciones realizadas.

Siempre adjuntar archivos de tipo .pdf

SERVICIOS WEB - Instructivo para solicitar exenciones para asociaciones – cooperativas y mutuales.

DE ENTRE RIOS

Solicitar Exención Solicitudes Salir

EXENCIONES REGISTRADAS

ID	DESCRIPCIÓN	FECHA SOLICITUD	ESTADO	OBSERVACIONES	
26387	Exenciones - Operaciones realizadas por las asociaciones, sociedades civiles, entidades o comisiones de beneficencia, de bien público, asistencia social, de educación e instrucción, científicas, artísticas, culturales y deportivas, instituciones religiosas y asociaciones obreras, empresariales o profesionales, obras sociales sindicales	13/06/2022	DEVOLUCION	Adjuntar Estatuto correspondiente a la entidad, ya que el ingresado no se corresponde con la misma.	Modificar solicitud

DE ENTRE RIOS

Solicitar Exención Solicitudes Salir

MODIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE EXENCIÓN

Solicitud Nº: 26387 - Exención para asociaciones

Adjuntar Estatuto correspondiente a la entidad, ya que el ingresado no se corresponde con la misma.

Debe agregar archivos de tipo .pdf.

DOCUMENTO ADJUNTO

Sin archivos

[Siguiente](#)

Adjuntar documentos

Documento adjunto: Documentos Anexos

Archivos del adjunto: Documentos Anexos, Balance del ejercicio económico, Fotocopia Contrato Social o Estatuto

Seleccionar archivo Sin archivo

Aceptar

SERVICIOS WEB - Instructivo para solicitar exenciones para asociaciones – cooperativas y mutuales.

MUTUALES

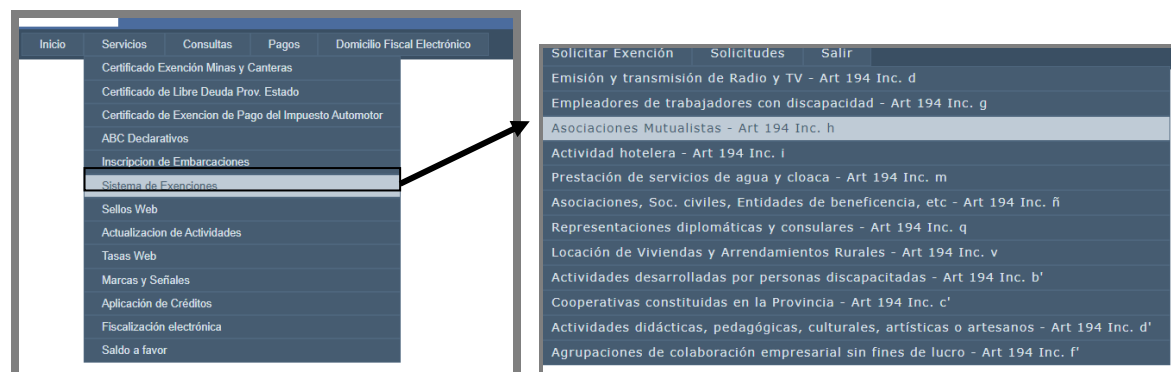
En caso, de haber realizado la solicitud en forma retroactiva deberá tener dada presentadas TODAS las Declaraciones Juradas y lo declarado deberá ser coincidente con los recursos obtenidos según los Estados de Resultados y sus Anexos presentados.

Los montos de facturación anual que establece la Ley Impositiva son los siguientes:

La Ley Impositiva establece los valores que no deben superarse:

NORMA FISCAL	FECHA DESDE	FECHA HASTA	INGRESOS ANUALES
Ley 10.270	01/01/2014	31/12/2018	\$480.000
Decreto 4652 M.E.H.F.	01/01/2019	31/03/2020	\$672.000
Decreto 266/20	01/04/2020	31/12/2021	\$1.008.000
Decreto 4044/21	01/01/2022		\$1.411.200

Se recuerda que la exención es ANUAL.



The screenshot shows the ATER web application interface. On the left, a sidebar menu lists various services, with 'Sistema de Exenciones' highlighted. An arrow points from this menu item to the 'Solicitar Exención' page on the right. The 'Solicitar Exención' page displays a list of categories for which exemptions can be requested, including 'Asociaciones Mutualistas - Art 194 Inc. h'.

SERVICIOS WEB - Instructivo para solicitar exenciones para asociaciones – cooperativas y mutuales.

Desde allí el contribuyente podrá seleccionar aquellas actividades por las que desea solicitar la exención.



EXENCIÓN PARA ASOCIACIONES MUTUALISTAS

DETALLE EXENCIÓN ART. 194° INC. II

VALORES EXENTOS

ACTIVIDADES PASO 1 DE 6

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	INSCRIPTO DESDE	EXENCIÓN VIGENTE DESDE	EXENCIÓN VIGENTE HASTA
949910	Servicios de mutuales, excepto mutuales de salud y financieras	01/10/1998		☒

Siguiente

En la pantalla siguiente el contribuyente podrá seleccionar la fecha de inicio y de cese, de todas las actividades por las que desea solicitar la exención:

El sistema por defecto trae la fecha de inscripción del contribuyente en el impuesto/ en la actividad.



FECHA DE SOLICITUD

Establecer Fechas de exención

Actividad: 949910 - Servicios de mutuales, excepto mutuales de salud y financieras

Fecha Desde: 01/10/1998

Fecha Hasta: 01/10/2022

Fecha de inscripción en I.B.B.: 01/10/1998

Actividad: 949910 - Servicios de mutuales, excepto mutuales de salud y financieras

01/10/1998

Anterior Siguiente

El contribuyente deberá indicar los ingresos anuales obtenidos en cada ejercicio económico a partir del año anterior a la fecha de solicitud de la exención.

Además, por cada año, indique la fecha de comienzo y cierre del ejercicio económico.

Si recién comienza con sus actividades y aún no ha facturado, puede continuar con el siguiente paso.

SERVICIOS WEB - Instructivo para solicitar exenciones para asociaciones – cooperativas y mutuales.

Adjuntar Estado de Resultados y anexos del mismo, correspondientes a los balances de los años solicitados, debidamente certificados por Contador Público y Visado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas

Debe agregar archivos de tipo .pdf.

Posteriormente, accederá a cargar la siguiente documentación en formato .pdf:

- Contrato Social o Estatuto
- Acta designación de autoridades
- Certificado emitido por el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) donde conste la vigencia de la matrícula de la entidad y sus datos de la inscripción registral
- Otros documentos que estime corresponder

SERVICIOS WEB - Instructivo para solicitar exenciones para asociaciones – cooperativas y mutuales.



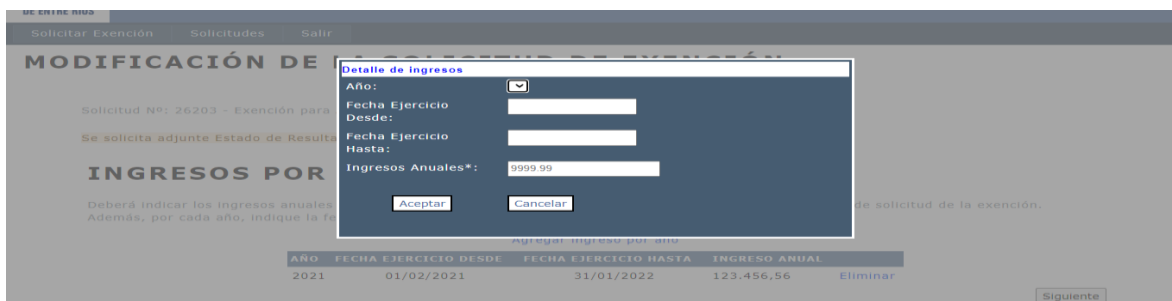
Posteriormente, desde “SOLICITUDES” – “ESTADO” podrá acceder a ver la situación del trámite presentado y completar documentación, en el caso en que sea requerido, teniendo en cuenta las observaciones realizadas.

Siempre adjuntar archivos de tipo .pdf

DE ENTRE RÍOS				
Solicitar Exención Solicitudes Salir				
EXENCIONES REGISTRADAS				
ID	DESCRIPCIÓN	FECHA SOLICITUD	ESTADO	OBSERVACIONES
26360	Exenciones - Asociaciones Mutualistas	02/06/2022	PENDIENTE RESOLUCION	
26359	Exenciones - Asociaciones Mutualistas	01/06/2022	MODIFICADO	

A continuación podrá indicar, si correspondiera, los ingresos anuales obtenidos en cada ejercicio económico a partir del año anterior a la fecha de solicitud de la exención. Además, por cada año, indique la fecha de comienzo y cierre del ejercicio económico.

SERVICIOS WEB - Instructivo para solicitar exenciones para asociaciones – cooperativas y mutuales.



AÑO	FECHA EJERCICIO DESDE	FECHA EJERCICIO HASTA	INGRESO ANUAL
2021	01/02/2021	31/01/2022	123.456,56

En la siguiente pantalla podrá adjuntar cualquier otra documentación que sea requerida o que considere importante para proseguir el trámite.

Siempre adjuntar archivos de tipo .pdf



COOPERATIVAS

En caso, de haber realizado la solicitud en forma retroactiva deberá tener dada presentadas TODAS las Declaraciones Juradas y lo declarado deberá ser coincidente con los recursos obtenidos según los Estados de Resultados y sus Anexos presentados.

Los montos de facturación anual que establece la Ley Impositiva, para todas las cooperativas excepto las cooperativas de trabajo, son los siguientes:

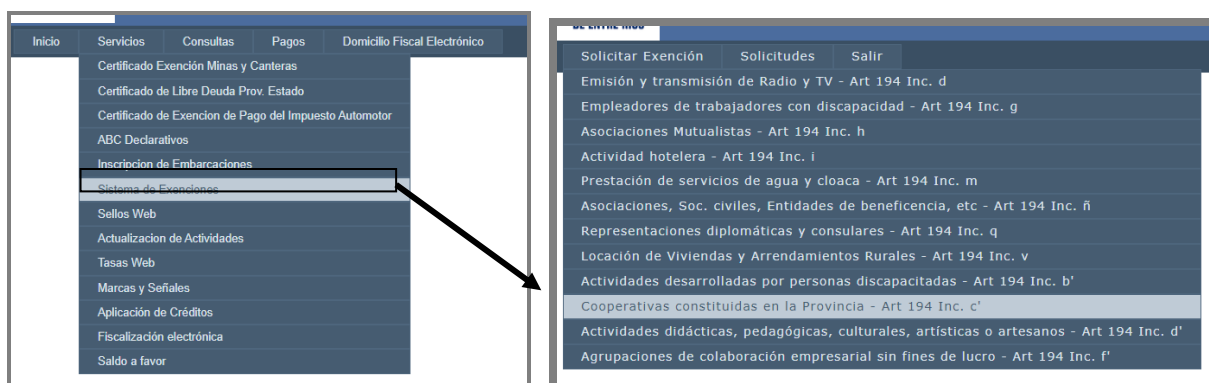
SERVICIOS WEB - Instructivo para solicitar exenciones para asociaciones – cooperativas y mutuales.

NORMA FISCAL	FECHA DESDE	FECHA HASTA	INGRESOS ANUALES
Ley 10.270	01/01/2014	31/12/2018	\$3.000.000
Decreto 4652 M.E.H.F.	01/01/2019	31/03/2020	\$4.200.000
Decreto 266/20	01/04/2020	31/12/2021	\$6.300.000
Decreto 4044/21	01/01/2022		\$8.820.000

Se recuerda que la exención es ANUAL salvo para las COOPERATIVAS DE TRABAJO en cuyo caso, la exención es por 10 AÑOS.

Ingresamos al contribuyente que desea solicitar la exención y dentro de “SERVICIOS” seleccionamos “SISTEMA DE EXENCIONES”.

Allí podremos solicitar la exención correspondiente, como así también observar el Estado del trámite, recibir notificaciones emitidas por el organismo y realizar la continuación del trámite en el caso que sea requerida alguna documentación o modificación de datos.



Desde allí el contribuyente podrá seleccionar aquellas actividades por las que desea solicitar la exención:

SERVICIOS WEB - Instructivo para solicitar exenciones para asociaciones – cooperativas y mutuales.

EXENCIÓN PARA COOPERATIVAS CONSTITUIDAS EN LA PROVINCIA

DETALLE EXENCIÓN ART. 194° INC. C° **VALORES EXENTOS** **REQUISITOS PARA LA SOLICITUD**

Desplegar para mayor información. Desplegar para mayor información. Desplegar para mayor información.

ACTIVIDADES PASO 1 DE 6

La exención otorgada tendrá validez por 10 años, cuya validez será por 10 años.

Continuación se muestran todas las actividades en las que está inscripto y se permite seleccionar aquellas por las cuales puede solicitar exención. Seleccione la/s actividad/s que desea incluir en la solicitud:

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	INSCRIPTO DESDE	EXENCIÓN VIGENTE DESDE	EXENCIÓN VIGENTE HASTA
949990	Servicios de asociaciones n.c.p.	19/06/1953		☒
829909	Servicios empresariales n.c.p.	01/06/2019		☒
681098	Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes urbanos propios o arrendados n.c.p.	01/06/2019		☐
649999	Servicios de financiación y actividades financieras n.c.p.	01/07/2019		☐

Siguiente

En la pantalla siguiente el contribuyente podrá seleccionar la fecha de inicio y de cese, de todas las actividades por las que desea solicitar la exención:

El sistema por defecto trae la fecha de inscripción del contribuyente en el impuesto/ en la actividad.

EXENCIÓN PARA COOPERATIVAS CONSTITUIDAS EN LA PROVINCIA

FECHA DE SOLICITUD PASO 2 DE 6

Indique la fecha de inicio y fin de la exención.

Observaciones:

- Si la documentación no especifica fecha de inicio y fin de la exención, se tomará como fecha de inicio la fecha de inscripción en el impuesto y como fecha de fin la fecha de inscripción en el impuesto más 10 años.
- Si la documentación no especifica fecha de inicio y fin de la exención, se tomará como fecha de inicio la fecha de inscripción en el impuesto y como fecha de fin la fecha de inscripción en el impuesto más 10 años.

Fecha de inscripción en II.BB.: 19/06/1953

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	INSCRIPTO DESDE	EXENCIÓN VIGENTE DESDE	EXENCIÓN VIGENTE HASTA
949990	Servicios de asociaciones n.c.p.	19/06/1953		
829909	Servicios empresariales n.c.p.	01/06/2019		

Establecer Fechas de exención

Actividad: 829909 - Servicios empresariales n.c.p.

Fecha Desde: 01/06/2019

Fecha Hasta: 31/12/2022

Aceptar

Dec 2022

SU	MO	TU	WE	TH	FR	SA
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

RECIO FECHA SOL. FIN EXENCIÓN

953	31/12/2022	Establecer
019	31/12/2022	Establecer

Anterior Siguiente

El contribuyente deberá indicar los ingresos anuales obtenidos en cada ejercicio económico a partir del año anterior a la fecha de solicitud de la exención.

Además, por cada año, indique la fecha de comienzo y cierre del ejercicio económico.

Si recién comienza con sus actividades y aún no ha facturado, puede continuar con el siguiente paso.

SERVICIOS WEB - Instructivo para solicitar exenciones para asociaciones – cooperativas y mutuales.

The screenshot shows a web application interface for the 'ADMINISTRADORA TRIBUTARIA DE ENTRE RÍOS'. The main heading is 'EXENCIÓN PARA COOP...'. Below it, the section is 'INGRESOS POR...'. A modal window titled 'Detalle de ingresos' is open, containing the following fields:

- Año: 2015 (dropdown menu)
- Fecha Ejercicio Desde: 2015 (text input)
- Fecha Ejercicio Hasta: 2015 (text input)
- Ingresos Anuales*: (text input)

At the bottom of the modal are 'Aceptar' and 'Cancelar' buttons. The background shows a 'Solicitar Exención' button and a 'Siguiente' button.

En la pantalla siguiente podrá adjuntar los estados de resultados y anexos correspondientes a los períodos por los que solicita la exención. Siempre adjuntando archivos en formato.pdf

El sistema por defecto dará la opción de cargar documentación por todos los años no prescriptos pero deberá cargar la documentación sólo por los años que solicita la exención.

Posteriormente, accederá a cargar la siguiente en formato .pdf :

- Contrato Social o Estatuto
- Acta designación de autoridades
- Certificado emitido por el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) donde conste la vigencia de la matrícula de la entidad y sus datos de la inscripción registral
- Otros documentos que estime corresponder

SERVICIOS WEB - Instructivo para solicitar exenciones para asociaciones – cooperativas y mutuales.



Posteriormente, desde “SOLICITUDES” – “ESTADO” podrá acceder a ver la situación del trámite presentado y completar documentación, en el caso en que sea requerido, teniendo en cuenta las observaciones realizadas.

Siempre adjuntar archivos de tipo .pdf

EXENCIONES REGISTRADAS					
ID	DESCRIPCIÓN	FECHA SOLICITUD	ESTADO	OBSERVACIONES	
26283	Exenciones - Asociaciones Mutualistas	05/05/2022	ANALISIS		
26219	Exenciones - Operaciones realizadas por las asociaciones, sociedades civiles, entidades o comisiones de beneficencia, de bien público, asistencia social, de educación e instrucción, científicas, artísticas, culturales y deportivas, instituciones religiosas y asociaciones obreras, empresariales o profesionales, obras sociales sindicales	30/03/2022	ANALISIS		
26202	Exenciones - Cooperativas constituidas en la Provincia	29/03/2022	INICIADO		
26185	Exenciones - Cooperativas constituidas en la Provincia	21/03/2022	DEVOLUCION	Adjuntar Estado de Resultados y Anexos correspondientes al ejercicio económico finalizado en 2021 - Adjuntar Estado de Resultados y Anexos correspondientes al ejercicio económico finalizado en 2021	Modificar solicitud
26182	Exenciones - Cooperativas constituidas en la Provincia	17/03/2022	ANALISIS		